

¿No es Senador Aceña, no lo es Prieta, no lo es el Sr. Carrillo?

Pues que ya los tres llegaron á la meta fueran rencillas y extrechar la mano del héroe; es lo que procede, y sobre todo al censo conservador con él y antes que se escape, la ocasión no debe desperdiciarse y los momentos apremian. Elementos como el Sr. Llorente dignos son bajo todos los conceptos de ilustrar y enriquecer las listas conservadoras con su forma.

Si se realiza, que sea enhorabuena.

IDOLATRÍA

Creíamos que había desaparecido el paganismo y culto de los ídolos. Pero nos engañamos.

El culto de los ídolos falsos, llevó á un pueblo en peregrinación la mas terrible al traves de los desiertos y hoy el culto de un ídolo, lleva también á un pueblo por el camino de su perdición.

Aberraciones sociales, difíciles de definir, tan fáciles como son de observar, pero aberraciones al fin...

Para verificar la transición del caciquismo á la idolatría faltaba dar un paso y el paso fué dado y creado el ídolo.

Deldónde nació? de la nada, cup si, susob?

Quién lo construyó? la Astucia y la Ambición.

Quién lo elevó? Se elevó así mismo apoyado en la imbecilidad y esterilidad del terreno en que vejeta.

De qué materiales consta? De ignorancia y atrevimiento.

Qué representa? El poderío, la influencia, la humillación y la venganza.

Quién le adora y rinde culto? Unos cuantos santones preñados de aspiraciones á los

que acompañan legiones de favoritos ofuscados por el brillo deslumbrador de su exterior.

Donde se yergue? En el pináculo del Sinai.

Como el Angel rebelde que nos describe la pluma mágica de Milton, en su ignorancia supina y atrevimiento, creó una aspiración que puso en práctica. Quiso ser el *Dios éxito* y de la nada escaló las regiones de la gloria ficticia ofuscado por el culto falso que le rendían varios prevaricadores de la ley. En la cumbre del Sinai se sintió Moisés y se erigió en ídolo de sus adoradores. El barro formó sus pies, el bronce sus piernas. La plata su cuerpo el oro su cabeza, donde encontraron fácil abrigo todas las pasiones y vicios referidos.

V allí le teneis si queréis verle y allí vereis desfilar la adulación y la hipocresía rendidas y humilladas.

Más ídolo al fin, ese pueblo que le adora, presenciará su caída. No en vano se reveló el Angel que fué precipitado en los abismos insondables de la expiación. La caída y la rotura del ídolo en cuestión la determinará la razón y la lógica que si admiten la existencia del paganismo cuando se erigen en Dioses la sabiduría y la virtud, no así admite la creac-

ción y erección de los ídolos de la ignorancia de los vicios y pasiones, porque no les deslumbran los destellos metálicos y en cambio atentas observan la deleznable materia de sus pies.

A los pies van hoy nuestras chinitas. A desmoronar por su base un edificio sin cimientos sólidos. Hoy una piedra, mañana otra y otras, arrancaremos fragmentos de la escultura y llegará un momento en que por virtud de las leyes que presiden el equilibrio de los cuerpos la masa se desplomará con extrépito, falta de base de sustentación, ante el pueblo que le adora y que proclama sus perfecciones.

Y habremos cumplido con un deber y habremos dado cima á una tarea, pues obreros humildes que labramos el edificio de la democracia, fuerza es que empleemos parte del trabajo en combatir la apostasía y el cinismo que se albergan en la imagen descrita á impulsos de un vicio de origen.

Del vicio de ser algo sin deber ser nada.

Vuelva, pues, á la nada quien de la nada nació y venga la piqueta y vengan piedras que disparar.

La igualdad

ante la ley

Por si los Sres. D. Venancio Morales, D. Camilo Sainz y D. Narciso Arcinaga, habían ó no ofrecido á algunos compromisarios, una cantidad si votaban la candidatura que aquellos indicasen, se presentó una denuncia ante el Sr. Gobernador civil, que más tarde pasó al Juzgado de primera instancia, donde fueron llamados por el actuario, dando la casualidad que las declaraciones durasen el mismo tiempo que tardaron en emitir los votos los compromisarios.

Si por una suposición de ofertas, se toman medidas preventivas y se incoa un proceso, en qué responsabilidad no habrán incurrido los que, como el Presidente de la Diputación D. Román Llorente, el Vicepresidente de la misma D. Leon del Río, no han dejado un momento á los compromisarios, dando órdenes para que se tomase nota de los que no atendían sus indicaciones, y facilitando el medio de entenderse con otros agentes que según se dice ofrecían 5 duros á cada compromisario que después de la elección les fueron entregados en casa de los Sres. Martínez y Tovar y en la del Administrador de Ciudad y Tierra, D. José María Pascual?

Suponemos que de lo que dejamos expuesto, se tomará nota, y aunque nunca aceptaríamos el denigrante papel de denunciantes de hechos de esta naturaleza, nos ponemos á disposición del que tenga voluntad y atribuciones, pues si ley hay para quien si acaso pudiera haber pecado en principio, tanto más debe haberla para los que pudieran haber consumado hechos como los referidos.

Y basta por hoy.

Poder naval de Inglaterra

Examinando los presupuestos de la marina inglesa y los nuevos proyectos del almirantazgo, no se sabe qué admirar más, si la expléndida generosidad del país para todo lo que á su marina se refiere, ó la precisión cronometrada con que se ha sabido realizar el programa actual, á pesar de sus proporciones colosales.

En el presupuesto 1897-98 se obtuvieron del parlamento 558.425.000 pesetas. Al año siguiente se llegó á 593.200.000; este año se piden 664.825.000; de modo que desde 1897 á 1900 el almirantazgo consiguió de la nación unos 2.000 millones.

Gastos tan formidables no levantan allí protesta alguna. El país tiene confianza en los hombres que lo dirigen, mientras los acontecimientos no le demuestren otra cosa. Sabe que coloca perfectamente su dinero, pues le permitirá más tarde explotar impunemente el Egipto y la China.

El orgullo inglés, por otra parte, se encuentra dulcemente halagado al saber que su marina es invencible. El almirantazgo, por la suya, quiere dotar a su país, de un solo golpe, de una flota cuya aterradora superioridad numérica haga que, ni aun coaligándose tres naciones, puedan luchar con Inglaterra.

Se nota una variación profunda en la manera como parecen concebir actualmente la guerra moderna los hombres competentes en Inglaterra. Los nuevos acorazados tienden á un tipo mixto, armado con cuatro grandes piezas del antiguo acorazado protegido por un blindaje análogo al de un crucero acorazado, al cual, para ser un buen crucero, no le faltarán sino andar dos millas más.

La velocidad de los cuatro últimos acorazados puestos en quillas, del tipo de «Duncan», será de 19 millas. Se puede decir que Inglaterra no construye ya más que cruceros acorazados.

Francia, con la amenaza continua de hacer la guerra de corso, ha concluido por ponerla en guardia contra ese peligro.

Inglaterra quiere ahora buques capaces de barrer el mar de cruceros, y las demás potencias marítimas se lo tienen ya dicho. Cada vez que cualquiera de ellas construya un crucero, los ingleses pondrán tres en grada, sin perjuicio de tomar parte en las conferencias para el desarme.

El almirantazgo no se fija, por lo visto, ahora más que en la velocidad, reduciendo los blindajes, y en verdad es el andar la mejor a ma, no sólo con los «comeace-destroyers», sino también contra torpederos y submarinos.

Los dos últimos cruceros cuya construcción ha sido votada forman una nueva clase, la clase «Drake». Tienen 150 metros de eslora, 21 de manga, 7,80 de calado medio, con un desplazamiento de 4.000 toneladas y un andar de 23 nudos, con armamento de dos cañones de 24 centímetros, seis de 15 centímetros de tiro rápido y 12 de 12 libras.

Los dos cruceros acorazados que serán puestos en grada este año son mucho más pequeños; debiendo tener el mismo andar, sus máquinas desarrollarán 22.000 caballos y sus características son: 120 metros de eslora, 20 de manga, 7,40 calado, 9.800 toneladas, 14 cañones de 15 centímetros, de los cuales cuatro se montarán en torres, 10 en casamatas, y 12 de 12 libras.

(De *La Revista General Internación*.)

PROTESTA

que según datos que tomamos al oido fué hecha por un Interventor de Fuentelova el dia del escrutinio de la elección de diputados a Cortes.

El Interventor que tiene el honor de dirigirse á la

Junta, protesta de la elección llevada á cabo en el Distrito de Soria el día 16 del actual y la conceptúa nula, por las coacciones y defectos legales cometidos en la misma y que pasa á expresar.

Los agentes electorales de D. Luis Marichalar, invistiendo de atribuciones, que se ignoran si les fueron ó no conferidas, han tratado en varios casos de detener á los partidarios del Sr. Muñoz, como sucedió en el pueblo de Canredondo con don Gervasio Gómez que quiso detener, á D. Santiago Calonge Lapuente y á D. Hilario Giménez; como acaeció en el pueblo de Navalcaballo, amenazando é imponiéndose á D. Sixto Morales, del comercio de esta, que tuvo que salir de dicho pueblo por temor á una detención arbitraria.

Las autoridades en general convirtiendo en agentes electorales de la candidatura ministerial á todos los empleados á su cargo, como puede apreciarse en las disposiciones adoptadas por el alcalde de la capital, haciendo que el Inspector de Montes de Ciudad y tierra, saliera á los pueblos del Distrito que comprende aquella, con instrucciones concretas para que por los medios que estuvieran á su alcance, unas veces anudiendo denuncias, haciendo otras ofertas recabase del cuerpo electoral el mayor número posible de votos en pró del Sr. Marichalar, siendo de notar que el mismo día de la elección en las puertas de los colegios electorales del Distrito de Covaleda, se encontrase haciendo estos trabajos, hasta el punto de obstar, ade más de los medios expuestos por el de sobornar á los electores ofreciéndoles dinero.

En el mismo sentido, otras autoridades han obligado á retener con excusas á capataces ó sobre guardas de montes, ordenando á unos su estancia en la capital, al traslado á otros á secciones distintas de su demarcación, con el fin siempre de cumplir las instrucciones reservadas, que se les confiera, para que sus trabajos se manifestaran claramente en pró del candidato favorecido. Distinguiéndose el que más entre todos el guarda, D. Bernardino Martínez, que lo es de Ciudad y Tierra, y que en el pueblo del Royo, se imponía con amenazas á los ganaderos electores, ó bien les ofrecían pastos de los montes de dicha comunidad si votaban dicha candidatura.

La coacción por parte de representaciones que estiman la ley como coercitivas, se han manifestado claramente, viendo al Presidente de la Diputación Provincial D. Román Llorente, y al Vicepresidente de la misma D. León del Río, que sin ocultarse y haciendo ostentación de sus cargos, cohibieron públicamente á los electores, hasta el punto de que el primero ó sea el Presidente de la Diputación Provincial, promoviera reyertas con los partidarios del Sr. Muñoz, dando lugar á llamar la atención del Sr. Gobernador civil que tuvo que exhortar á aquel para que amoldase su conducta á los deberes que su cargo le imponen.

Los empleados de todas las oficinas del Gobierno incluso el Cajero del Banco de España D. Joaquín Castellarnau, y todos los del Ferrocarril, convertidos en mercaderes públicos en plena vía, en las inmediaciones de los Colegios electorales y bajo los balcones donde habita el Gobernador civil de la provincia.

La participación de las autoridades se ha puesto tan de manifiesto que hasta ha sido de notar el que D. Juan José García, Gobernador Militar de la provincia se le haya visto en el pueblo de Vinuesa, de casa en casa, solicitando á los electores para que favoreciesen con sus votos al Sr. Marichalar y abandonando su cargo de Presidente de la Comisión Mixta de reclutamiento en los momentos que ésta funcionaba. En cuanto á la incorrección de las mesas ha habido pueblos en que anunciable el resultado del escrutinio antes de cerrarse la votación.

A mayor abundamiento en el distrito de la Colegiata de la capital tomaron parte 278 electores, resultando en el escrutinio 279 votos, por lo que se formuló la correspondiente protesta que no hubo otro remedio que admitir y consignar.

Respecto al soborno, en la Sección de Fuentepinilla las autoridades impidián á los electores la libre emisión de sus sufragios por haber adquirido el compromiso de apoyar la candidatura ministerial en número de 144 votos, cuando menos, en virtud de un anticipo hecho al Ayuntamiento para pagar las costas de un pleito seguido con el pueblo de Fuentelarbol.

Sabedores del convenio en éste y en Valderrodilla, exigieron y obtuvieron cantidades proporcionales á las de Fuentepinilla que fueron repartidas entre los vecinos. El recaudador de contribuciones D. Elías de Marco, encargado de repartir el dinero, amenazaba con apremio á los electores sino eran atendidas sus indicaciones en las tres Secciones anteriormente citadas, así como en la de Tardelcuende.

Por todo lo expuesto cree el dicente que las irregularidades cometidas en la elección del distrito de esta capital, son de las que caen bajo la sanción legal y por lo mismo entiende que debe proceder la nulidad de dicha elección.

Pues ante esos dos extremos señalados, hay que optar por uno ó por otro ya que no son admisibles los dos.

Candidatos.

El próximo domingo siete del corriente tendrá lugar ante la Junta Municipal del Censo la proclamación de candidatos á Concejales para la elección que tendrá lugar el día 14.

En el mismo día se verificará también la designación de interventores que han de constituir las mesas en los Colegios electorales.

Última hora.

Reunión de la Cámara de Comercio y Asociación Mercantil.

Se tenían grandes deseos por conocer las decisiones de esta colectividad, y de ligeramente ya que no pueda ser con la extensión que hubieramos deseado, resumiremos la sesión que celebró á las nueve de la noche anterior.

Leída y aprobada el acta de la sesión celebrada el día 23 del próximo pasado mes de Abril, el Presidente D. Epifanio Ridruejo, sometió á la consideración de los asistentes el resultado que había tenido la conferencia celebrada con la Asociación de Labradores, los cuales habían acordado presentar como candidatos tres de sus individuos y que posteriormente había sido llamado por el Sr. Gobernador civil al objeto de invitar á las entidades que representaba para si tenían á bien nombrar de su seno, un representante que conferenciando con dicha autoridad y de acuerdo con los que igualmente serían invitados á una conferencia, pertenecientes á los partidos políticos y Asociaciones constituidas legalmente, pudiesen ponerse de acuerdo para designar en concepto de candidatos personas que por sus prestigios ofrecieran tanta clase de garantías al pueblo para llevar su representación.

Sometido á discusión el asunto usaron de la palabra los Sres. Pascual Calonge, Monge, Morales, La Calle, Arjona, Manrique (Llusco), Guillén, Alcalde (Claudio), Vicén, Marco (Primo), Pastor, Molina y Rioja, proponiendo en votación, nombrar por representante á D. Joaquín Arjona que recabarán del señor Gobernador Civil; 1.º que el nombramiento del Alcalde sea hecho por la misma Corporación Municipal luego de constituida; 2.º Que el reparto de los ocho Concejales que hay que elegir sea equitativo y proporcionado ó en relación á las fuerzas vivas que cada entidad representa; 3.º Que se comprometa por modo el más solemne el Gobernador a apoyar como propios los acuerdos que adopte la Corporación y que estos prevalezcan siempre sobre toda influencia. Así bien que en el supuesto de que no prevalezcan los tres criterios resuelva con entera libertad la Asociación, después de quedar cumplido el deber de cortesía, yendo á la lucha con los elementos propios de que dispone.

Sentimos que la falta de espacio nos prive de resumir sucintamente las frases vertidas por todos los que hablaron, pero concretando si diremos que predominó una nota saliente: La de la unidad en los conceptos, todos ellos referentes á recabar para los Municipios parte de la autonomía de que carecen, á fin de que de esta manera si las Cámaras llevan sus representaciones, no sean figuras decorativas á merced de las influencias de los Gobiernos y elementos que con toda libertad de acción puedan ejercer, cual es precisamente su sagrado ministerio, en pro de la moralidad y de los intereses generales del pueblo de Soria.

Tal es á la ligera y en sustancia el acuerdo adoptado en la noche del día de ayer por dichas Asociaciones.

Y no terminaremos sin hacer constar nuestro agradecimiento al Sr. Presidente para que así bien lo haga á sus representados por las atenciones de que fué objeto nuestro Director al concurrir á dicha reunión por el periódico LA REGIÓN SORIANA.

